



CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

VACUNACIÓN / INMUNIZACIÓN ESPECÍFICA EN MENORES Y ADOLESCENTES (<18 AÑOS) CON CONDICIONES DE RIESGO ^{1 *}

Calendario recomendado año 2024

VACUNACIÓN / INMUNIZACIÓN	CONDICIÓN DE RIESGO									
	Embarazo	Inmunodepresión (excepto VIH)	Infección por VIH		Asplenia, deficiencias complemento y tratamiento con eculizumab o ravulizumab	Enfermedad renal crónica avanzada y hemodiálisis	Enfermedad cardiovascular y respiratoria crónicas	Enfermedad hepática crónica	Fistula de LCR Implante coclear	Prematuros**
			<15% o n° CD4 <200/μl	≥15% o n° CD4 ≥200/μl						
Difteria, tétanos, tosferina	dTpa ^(a)	DTPa, dTpa o Td si susceptible o vacunación incompleta ^(b)								
<i>Haemophilus influenzae b</i>			Hib	Hib						
Sarampión, rubeola, parotiditis	Contraindicada		TV si susceptible ^(c)							
Hepatitis B			HB ^(d)		HB ^(e)		HB			
Hepatitis A			HA				HA			
Enfermedad meningocócica			MenACWY	MenACWY MenB						
Varicela	Contraindicada		VVZ si susceptible ^(f)							
Virus del Papiloma Humano		VPH ^(g)								
Enfermedad neumocócica		VN ^(h)								
Rotavirus										Rotavirus ⁽ⁱ⁾
Gripe	Gripe	Gripe anual ^(j)								Gripe ^(k) anual
VRS		VRS ^(l)					VRS ^(m)			VRS ⁽ⁿ⁾

^(a) Se administrará la vacuna dTpa en cada embarazo, a partir de la semana 27 de gestación, pero preferentemente en la semana 27 o 28.

^(b) Vacunar si susceptible o vacunación incompleta.

^(c) Personas que no se hayan vacunado con anterioridad. Pauta con 2 dosis.

^(d) En caso de no responder a primera pauta de vacunación, se administrará vacuna tipo adulto (pauta 0, 1, 6 meses).

^(e) Se utilizará vacuna de alta carga antigénica (20μg/0,5ml) o específica para diálisis y prediálisis (si ≥15 años) en personas no vacunadas con anterioridad. Revisión serológica y revacunación cuando sea necesario.

^(f) Vacunar si no antecedentes de infección ni vacunación previa.

^(g) Tanto hombres como mujeres (3 dosis).

^(h) Valorar pauta secuencial según patología y vacunas disponibles.

⁽ⁱ⁾ Lactantes con edad gestacional inferior a la que figura en las fichas técnicas (≥25 semanas en RV5; ≥27 semanas en RV1), se podrá administrar cualquiera de las dos vacunas a las 6 semanas de vida contando con el consentimiento informado de los progenitores o tutores legales.

^(j) En población infantil de 6 meses a 8 años de edad, la primera vez que se vacunan administrar 2 dosis, separadas por al menos 4 semanas y posteriormente una dosis anual. La vacuna atenuada intranasal está contraindicada en personas con inmunodepresión y no se puede administrar en menores de 2 años

^(k) En prematuros de menos de 32 semanas de gestación, vacuna inactivada de gripe anual entre los 6 y 24 meses de edad. Administrar 2 dosis 0,5 ml la primera vez que se vacune, con intervalo mínimo de 4 semanas. Vacunaciones posteriores, 1 dosis.

^(l) Se recomienda previa a cada temporada de VRS hasta los 24 meses de edad a personas con inmunosupresión grave por procesos oncohematológicos, inmunodeficiencias primarias (sobre todo combinadas y agammaglobulinemia congénita), infección por VIH confirmada, y en tratamiento con inmunosupresores de forma continuada.

^(m) Se recomienda previa a cada temporada de VRS hasta los 24 meses de edad a personas con displasia broncopulmonar, cardiopatía congénita con alteración hemodinámica significativa, enfermedades neuromusculares, enfermedades pulmonares o malformaciones de las vías respiratorias que dificulten la capacidad de eliminar secreciones de vías respiratorias altas.

⁽ⁿ⁾ Prematuros de menos de 35 semanas de edad gestacional (incluyendo 29 semanas), una sola dosis antes de cumplir 12 meses de edad.

¹ En HSH <18 años se aplicará la vacunación específica expuesta en el calendario de personas adultas (≥18 años).

* Las recomendaciones de vacunación frente a COVID-19 se valorarán para la temporada 2024-2025.

** Resto de vacunación en prematuros se realizará según la edad cronológica siguiendo calendario de vacunación.

 Recomendación específica por patología o condición	 Contraindicada
 Recomendación general	 No recomendada